La interpretación al español en las Organizaciones Internacionales y la formación de intérpretes de conferencias de lengua española

Javier del Pino Romero
Universidad Alfonso X el Sabio de Madrid

Resumen

Los intérpretes de conferencias hacen posible la comunicación multilingüe y trabajan principalmente en Organizaciones Internacionales. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la más importante y la única presente en todo el planeta. Sus lenguas de trabajo son seis: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

En la mayoría de las reuniones que a diario celebra la ONU en todo el mundo, no hay interpretación simultánea directa del árabe, chino y ruso al español, lo que implica que los intérpretes de cabina española se tienen que conectar a otra cabina (por lo general de lengua francesa o inglesa) para entender un discurso pronunciado en árabe, chino o ruso y poder interpretarlo al español.

Sin embargo, todas las Asociaciones de Intérpretes de Conferencia desaconsejan el recurso a la interpretación indirecta por la pérdida de calidad que implica, ya que se pierden matices del discurso original, y la frecuencia de los errores de interpretación y omisiones se multiplica por dos.

En una situación así, se ha hecho necesario y urgente formar a intérpretes de esas lenguas. El modelo de formación más moderno y de probada eficacia es el propuesto por un consorcio de universidades europeas, las Direcciones Generales de Interpretación del Parlamento Europeo y la Comisión Europea, y la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias. La Universidad Alfonso X el Sabio de Madrid ha hecho suyo ese modelo con su Máster en interpretación de Conferencias, y se ha convertido así en la primera institución de enseñanza superior de toda la Comunidad Hispanohablante que formará a intérpretes en todas las lenguas de la ONU.

El objetivo de este artículo es presentar un proyecto de enseñanza que creemos puede ofrecer una salida profesional a la comunidad estudiantil y profesional de los 20 países de lengua española miembros de la ONU.

1. Introducción

La lengua española está representada por 20 países en la Organización de las Naciones Unidas. Sin embargo, a pesar de que en teoría está en pie de igualdad con las otras cinco lenguas de trabajo (árabe, chino, francés, inglés y ruso), en la práctica es tratada como lengua de segunda categoría con respecto al inglés y al francés, tanto en la ONU como en sus muchas organismos especializados que se rigen por el mismo régimen lingüístico. Por esa razón, los delegados de lengua española están en situación de inferioridad con respecto a los delegados de lengua inglesa y francesa.

La causa principal de esa situación es el enorme déficit de intérpretes de conferencias que puedan trabajar del árabe, chino o ruso al español en el Servicio de Interpretación de la ONU y en los de sus organismos especializados. En segundo lugar, la manera en que el Servicio de Interpretación de la ONU organiza sus trabajos no es consecuente con el hecho de que las 6 lenguas de trabajo deben estar en pie de igualdad. En la práctica, esa situación se traduce en que, al contrario de lo que sucede con las lenguas inglesa y francesa, no se da prioridad a la

interpretación directa al español desde las otras 5 lenguas oficiales de la ONU. Es una situación que tiene raíces históricas y que se ha perpetuado sin que se le haya dado solución.

Las implicaciones de esa situación sobre la educación, el mundo de los negocios y la comunicación internacional son enormes pues la lengua es cuestión de estado en cualquier país y (1) de las tres lenguas citadas, en los últimos 15 años nuestras universidades solo han producido 2 intérpretes: uno de ruso y una de árabe; (2) nuestros políticos, empresarios y otros profesionales se ven perjudicados si no se pueden comunicar en español con sus socios de lengua árabe, china o rusa por medio de interpretación directa, y lo tienen que hacer a través del inglés y (3) nuestros diplomáticos, funcionarios en Organizaciones internacionales (OO. II.) y delegados hispanohablantes en general, difícilmente podrán realizar su trabajo de manera óptima si no han entendido en todos sus matices el discurso pronunciado en esas tres lenguas porque han escuchado a través de interpretación indirecta los discursos pronunciados en árabe, chino y ruso, o porque sus propios discursos no han sido interpretados directamente a esas tres lenguas.

El objetivo principal de esta comunicación es presentar las medidas que se podrían tomar para impulsar el desarrollo de nuestra lengua como vehículo de relación profesional en la ONU, en sus organismos especializados y otras OO.II. con las mismas lenguas de trabajo, y en los grandes congresos profesionales internacionales. Para ello, presentaremos brevemente la situación actual, las causas y consecuencias de esa situación, explicaremos por qué nuestras universidades no forman intérpretes cualificados con esas lenguas y propondremos posibles soluciones. Toda la información que utilizamos en esta contribución procede, por una parte, de las ciberpáginas de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC), del Máster Europeo en Interpretación de Conferencias, de la Organización de las Naciones Unidas y, por otra parte, de la experiencia personal del autor durante 19 años de práctica profesional. A partir de este análisis, haremos un llamamiento a las empresas hispanoamericanas y ofreceremos recomendaciones, que si se traducen en medidas prácticas, permitirían revertir la situación.

Presentamos además un proyecto propio de Máster en interpretación de conferencias con las lenguas de la ONU, para el que hemos tomado como base las directrices del Máster Europeo en interpretación de conferencias (www.emcinterpreting.org) y las buenas prácticas para Escuelas de Intérpretes de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC), y lo hemos adaptado a las necesidades específicas de los futuros intérpretes de lengua española con árabe, chino, francés, inglés o ruso en su combinación lingüística.

2. La interpretación de conferencias

En este primer apartado de nuestra comunicación, expondremos brevemente cuáles son los modos de interpretación de conferencias, dónde trabajan los intérpretes, cuál es su estatuto laboral, y qué papel desempeña la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC) en el mundo de la interpretación. Concluiremos presentando los resultados de nuestra investigación sobre la situación actual de la interpretación de conferencias al español en la Organización de las Naciones Unidas y en otras Organizaciones Internacionales con el mismo régimen lingüístico.

2.1. Modos de interpretación: simultánea y consecutiva

El intérprete de conferencias trabaja en dos modos: interpretación simultánea (90%) e interpretación consecutiva (10%). De la primera, la más usada desde su "bautizo" en los Juicios de Núremberg en 1946, poco hay que decir. El intérprete está sentado en una cabina insonorizada, por lo general con un colega con el que se turna cada media hora, escucha un discurso en una de sus lenguas de trabajo por los auriculares y lo interpreta a su lengua activa a través del micrófono. La interpretación consecutiva está reservada a reuniones bilingües. El orador pronuncia un discurso, y el intérprete, en función de la duración del discurso, puede tomar notas que suelen ser símbolos, abreviaturas o palabras. Una vez pronunciado el discurso,

el intérprete lo restituye en su lengua activa. A los otros modos de interpretación que no comentamos aquí no se les puede calificar de interpretación de conferencias, y no requieren la exigente preparación técnica y la alta cualificación de quienes la practican.

2.2. ¿Dónde trabajan los intérpretes? Organizaciones Internacionales y Mercado Privado.

El trabajo del intérprete de conferencias se desarrolla prácticamente a partes iguales en Organizaciones Internacionales y en lo que en la jerga de la profesión se denomina "el mercado privado", es decir, todas las demás reuniones con interpretación simultánea o consecutiva: Congresos internacionales multilingües, ruedas de prensa, negociaciones bilaterales, reuniones de sindicatos, ministerios, embajadas, etc.

Teniendo en cuenta sus lenguas de trabajo, podemos clasificar las Organizaciones Internacionales en tres grupos: por una parte, la Organización de las Naciones Unidas y sus organismos especializados (UNESCO, FAO, OPAQ, OACI, OMC y muchas otras) con 6 lenguas de trabajo: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso; otras Organizaciones Internacionales en las que tanto el español como el árabe, el chino o el ruso son lenguas de trabajo (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, etc.) y, por último, la Unión Europea (Parlamento, Comisión, Consejo, Tribunal de Justicia, Comité de las Regiones, etc.). Las lenguas de trabajo en la UE son 24 aunque no todas se usan en todas las reuniones.

A continuación, examinaremos con detalle el régimen lingüístico en las reuniones con interpretación en la ONU y en sus organismos especializados. Además hay que tener en cuenta que la situación de la interpretación en la ONU ha influido sobre la situación de la interpretación en el "mercado privado", pues siendo la ONU y sus organismos el mercado natural de los intérpretes de árabe, chino y ruso y el lugar donde los intérpretes pueden adquirir experiencia, el hecho de que cierren sus puertas a los intérpretes de lengua española con árabe, chino y ruso hace que por extensión se les cierren también las puertas de los grandes Congresos Internacionales donde se hablan esas lenguas.

2.3. Estatuto laboral del intérprete: permanentes y no permanentes

Según su relación profesional con las organizaciones públicas o privadas, los intérpretes pueden trabajar de dos maneras: como intérprete permanente o funcionario por oposición, y como intérprete no permanente o autónomo, que es aquel que trabaja por contrato de duración definida para una o más organizaciones. En la práctica son muchos más los intérpretes no permanentes que los permanentes.

2.4. La Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC)

La AIIC es un actor importante en las reuniones con interpretación simultánea pues es la única asociación mundial de intérpretes y cuenta con unos 3.000 miembros en todos los continentes.

Sus Normas Profesionales y su Código Deontológico garantizan la calidad del servicio que prestan sus miembros. La AIIC ayuda a los organizadores de conferencias a encontrar intérpretes profesionales gracias a su Anuario impreso y en línea, y a sus intérpretes-asesores. Además, promueve buenas prácticas por medio de sus recomendaciones a las escuelas de intérpretes.

La AIIC representa a todos los intérpretes y no solo a sus afiliados, y negocia acuerdos con las organizaciones internacionales más importantes sobre condiciones de trabajo y remuneración.

Ser miembro de la AIIC es sinónimo de calidad pues para que un intérprete de conferencias sea admitido en la asociación son necesarios 150 días de experiencia profesional y un certificado de al menos tres intérpretes con la misma combinación lingüística que el candidato y una antigüedad de al menos 5 años en la asociación que declaren haber trabajado con el candidato y que este cumple todas las exigencias de calidad y todas las normas de la Asociación.

2.5. La interpretación al español en la ONU y en otras Organizaciones Internacionales

A pesar de su importancia mundial y de ser lenguas oficiales de la ONU y de muchas otras Organizaciones Internacionales, el árabe, el chino y el ruso son lenguas deficitarias en la cabina de interpretación simultánea española. Es decir, cuando un delegado interviene en una de esas lenguas, en la mayoría de los casos, ningún intérprete de lengua española traduce su discurso directamente. Los intérpretes de cabina española se tienen que conectar a otra cabina (por lo general de lengua francesa o inglesa) para entender un discurso pronunciado en árabe, chino o ruso y poder interpretarlo al español. Además, cuando los delegados de lengua española intervienen en reuniones de la ONU, muy a menudo, tampoco hay interpretación directa a las otras 5 lenguas, en particular al árabe, chino y ruso. Esas dos circunstancias afectan negativamente a la comprensión del mensaje emitido y a la lengua española en general.

2.5.1. Causas de la ausencia de interpretación directa del árabe, chino y ruso al español en la mayoría de las reuniones de la ONU

Para el público en general pero también para los delegados en OO. II. es difícil imaginar que en todo el mundo se cuentan con los dedos de la mano los intérpretes hispanohablantes que pueden trabajar desde esas tres lenguas.

a) Escasez de intérpretes de lengua española con árabe, chino o ruso en su combinación lingüística

Según los datos de que disponemos, obtenidos durante nuestra práctica profesional, en la Organización de las Naciones Unidas y en sus organismos no hay ningún intérprete permanente del chino al español, solo hay una intérprete del árabe al español (en la sede de Nairobi), y solo dos del ruso al español (en la sede de Viena[1]).

En cuanto a la interpretación del español a las otras cinco lenguas, aunque hay bastantes intérpretes de lengua inglesa y francesa que pueden traducir directamente del español, no sucede lo mismo con las otras tres lenguas, en particular, el chino, en la que la interpretación directa del español es prácticamente inexistente. La causa más probable es que en sus concursos-oposición para intérpretes de lengua china, la ONU solo pide conocimiento del inglés y en los de lengua árabe, solo pide conocimiento del francés y del inglés.

La ONU y sus organismos, salvo casos excepcionales, recurren a intérpretes autónomos miembros de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC) o de asociaciones nacionales de intérpretes con los mismos criterios de admisión, condiciones de trabajo, normas profesionales y código deontológico.

Sin embargo, en este momento apenas hay miembros de la AIIC con lengua activa o materna (lengua A) española que trabajen del árabe, chino o ruso, como podemos ver en el cuadro de abajo. En el cuadro, también incluimos la cifra de intérpretes de lengua inglesa o francesa que trabajan desde esas tres lenguas:

Cuadro 1 (Fuente: AIIC[2]):

	del ruso	del chino	del árabe
Al español	6	0	2

Al francés	66	18	89
Al inglés	119	85	83

En España, además de la sección nacional de la AIIC existe una Asociación Nacional de Intérpretes de Conferencia (la AICE) pero la cifra de intérpretes que pueden trabajar desde las tres lenguas mencionadas al español no es mayor. Véase el cuadro inferior:

Cuadro 2 (Fuente: AICE)[3]

	del ruso	del chino	del árabe
Al español	2	1	0

b) Causas históricas. Árabe y chino: casos especiales.

En el primer "Reglamento sobre lenguas" (Resolución 2 (I) de la Asamblea General de la ONU, con fecha 1 de febrero de 1946, se designaron cinco lenguas oficiales (chino, español, francés, inglés y ruso) pero solo dos lenguas de trabajo (inglés y francés). Es decir los delegados podían hablar en cualquiera de las cinco lenguas pero sus discursos solo se interpretaban al inglés y al francés. Con el paso del tiempo la política lingüística de la ONU evolucionó y las cinco lenguas oficiales se convirtieron en lenguas de trabajo: el español en 1948; el ruso en 1968; el chino en 1973. Ese mismo año el árabe se convertía en la sexta lengua oficial y de trabajo de la ONU. Sin embargo, en la práctica, ese régimen lingüístico no ha cambiado como vamos a ver más abajo.

En resumen, a pesar de que hoy día, en teoría, las seis lenguas están en pie de igualdad, en la práctica, las dos lenguas prioritarias son el inglés y el francés. La secretaría de la ONU organiza los trabajos en las reuniones con interpretación simultánea de modo que todos los discursos se puedan interpretar directamente al inglés y al francés y desde el inglés y el francés. Sin embargo, descuida la interpretación directa hacia las otras lenguas de trabajo.

La interpretación desde el árabe y el chino, y hacia el árabe y el chino es un caso especial. Ante la dificultad de encontrar intérpretes cualificados que pudieran interpretar esas lenguas cuando se convirtieron en lenguas de trabajo, se decidió que los intérpretes chinos se encargarían de interpretar no solo hacia el chino sino también desde el chino. Por ello, cuando un delegado chino interviene en una reunión de la ONU, su discurso es interpretado casi siempre hacia el inglés por un intérprete chino (a veces hacia el francés), y todos los demás intérpretes (de lenguas árabe, española, francesa o inglesa y rusa), interpretan hacia sus lenguas "la interpretación al inglés o al francés" del colega chino.

Lo mismo sucede, por lo general, salvo casos excepcionales, con los discursos pronunciados en árabe, aunque algunos colegas de cabina árabe también interpretan esos discursos hacia el francés e incluso a veces hacia el español.

En la mayoría de los casos, en la interpretación del chino o del árabe (aunque no en todos), se combinan dos prácticas que deterioran la calidad de la interpretación: (1) la interpretación indirecta, y (2) la interpretación hacia una lengua B, o sea, una lengua, que aunque el intérprete domina, no es su lengua materna.

A pesar de que la práctica de la interpretación indirecta es considerada por la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC) y por cualquier asociación nacional de intérpretes un mal menor[4] al que solo se debe recurrir en caso de necesidad y excepcionalmente, se ha convertido en práctica cotidiana en la ONU y sus organismos, hasta el punto de que la Organización de las Naciones Unidas solo pide inglés y francés[5] (2 lenguas) en las oposiciones que convoca para intérpretes de lengua española mientras que pide tres lenguas en las oposiciones para intérpretes de lengua inglesa, francesa o rusa[6]. Además, ni siquiera tiene en cuenta como mérito el conocimiento de otras lenguas al contrario de lo que podemos leer en la última convocatoria para intérpretes de lengua francesa[7]:

"Dominio del francés y excelente conocimiento del inglés y el español o el ruso. Se considerará mérito la capacidad demostrada de interpretar de o hacia otras lenguas oficiales".[8]

c) Causas "técnicas"

La mayoría de los delegados de lengua española no está familiarizada con el funcionamiento de los servicios de interpretación de las Organizaciones Internacionales. A veces, los delegados son conscientes de las omisiones o errores de los intérpretes que, por otra parte, siempre habrá, como sucede en cualquier profesión. Por eso, ante sus posibles quejas, los servicios de interpretación podrían recurrir a respuestas técnicas ante las que los delegados no sabrían responder con argumentos técnicos. Sin embargo, otro intérprete o investigador sí que sabría refutar respuestas injustificadas o sin base lógica.

2.5.2. Causas del déficit de intérpretes de conferencias que trabajen del árabe, chino o ruso al español

Hay varias causas que explican la escasez de intérpretes de lengua española con el árabe, el chino y el ruso en su combinación lingüística. Son las siguientes:

a) Desinterés de los estudiantes en estudiar lenguas que no ofrecen acceso al mercado de trabajo y que además requieren mucho más tiempo de estudio que otras más "fáciles" y con más perspectivas de empleo: al no haber trabajo en la ONU para intérpretes de lengua española con árabe, chino o ruso, tampoco hay interés entre los posibles candidatos a formarse en esas lenguas.

b) Ausencia de cursos de grado o de posgrado: La AIIC estipula en sus "Buenas prácticas para las escuelas de interpretación" que los profesores de cursos universitarios para intérpretes deben ser intérpretes en activo acreditados en Organizaciones Internacionales, o miembros de la AIIC o de una Asociación nacional de intérpretes con los mismos criterios de calidad. Esa opinión la suscribe el Consorcio de Universidades Europeas agrupadas en el Máster en Interpretación de Conferencias (www.emcinterpreting.org) así como las Direcciones Generales de Interpretación de la Comisión Europea y el Parlamento Europeo. Sin embargo, en toda Hispanoamérica, no hay ninguna universidad que cumpla todos los requisitos de la AIIC y del Máster Europeo y que ofrezca todas las lenguas de la ONU en cursos de grado o de posgrado para intérpretes de conferencias, ya que apenas hay profesores cualificados que sean intérpretes en activo en OO. II., y ninguno de los mencionados en los cuadros 1 y 2 da clase en universidades de Hispanoamérica. Desgraciadamente, muchos licenciados o graduados universitarios que cumplen los requisitos especificados en el apartado 2.2.2. "Prueba de Aptitud" verán truncadas sus expectativas profesionales al no poder proseguir su formación y convertirse en intérpretes de conferencias, y los países de lengua española perderán a intérpretes en potencia de lenguas muy importantes y, sin embargo, deficitarias.

2.5.3. Consecuencias

Ni la AIIC ni las asociaciones nacionales de intérpretes justifican el recurso a la interpretación indirecta a menos que sea estrictamente necesario y en casos excepcionales por la pérdida de calidad que implica y porque la posibilidad de errores y pérdida de información se multiplica por dos como leemos en algunas opiniones de asociaciones de intérpretes, universidades y especialistas sobre el tema[9]. Suscribimos la opinión de la AIIC sobre la interpretación indirecta[10]

> "Los que trabajan en interpretación indirecta no oyen la prosodia del discurso del orador y, por consiguiente, la entonación, el ritmo y el énfasis no les ayudan a seguir el hilo argumental. Además, como no conocen la lengua del orador, pueden perder referencias culturales, alusiones y matices. Por otra parte, pueden no estar familiarizados con circunstancias locales, políticas, geográficas y de otro tipo, del

país que representa el orador. Les puede costar trabajo repetir los nombres de personas y lugares pronunciados en una lengua que desconocen. A lo anterior hay que añadir la dificultad adicional de no sentirse conectado directamente al orador y a la sala de conferencias".

Sin embargo, no es necesario ser intérprete para ser consciente de la pérdida de información, errores y omisiones, en resumen, de la pérdida de calidad de la interpretación y distorsión del mensaje que acarrea el recurso a la interpretación indirecta. Recordemos el juego infantil "el teléfono roto" o, si queremos aportar pruebas científicas, transcribamos la interpretación indirecta de un intérprete de lengua española de tres discursos pronunciados por tres delegados que se han expresado en cada una de las 3 lenguas (árabe, chino y ruso) mencionadas y comparemos su prestación con la interpretación directa o con una traducción escrita directa del árabe, chino y ruso al español de esos mismos discursos.

En resumen, las consecuencias de la interpretación indirecta son negativas para todos los países de lengua española y para la lengua española en general puesto que además de la multiplicación de errores u omisiones:

a) algunos delegados, que son conscientes del problema, se conectan directamente a la interpretación al inglés o al francés pero, al no ser profesionales de la lengua, cuando llega el momento de escribir informes en español para sus capitales u organizaciones sobre lo sucedido en las reuniones a las que han asistido, en el supuesto de que hayan entendido el mensaje con todos sus matices en una lengua que por muy bien que conozcan no deja de ser extranjera para ellos y no dominan como es el caso de su lengua materna, siempre tendrán que hacer frente a problemas de traducción, insolubles para ellos y difíciles de resolver incluso para los profesionales. Muy a menudo, se servirán de términos ingleses al no saber traducir, con lo que además de los problemas de comprensión y transmisión del mensaje original, estos delegados se convierten en una puerta de entrada de anglicismos innecesarios en nuestra lengua.

b) lo mismo sucede cuando los delegados hispanohablantes conscientes del problema tienen que intervenir en una reunión. A menudo, optan por hacerlo en lengua inglesa "para que se les entienda mejor" o "para agilizar los debates". Sin embargo, el resultado es el contrario pues en una lengua extranjera, uno dice lo que puede; en la propia, uno dice lo que quiere.

3. La formación de los intérpretes de conferencias de lengua española

En España y en Hispanoamérica, hay muchas Facultades que ofrecen licenciaturas o grados en interpretación pero al final de sus estudios los graduados o licenciados no están preparados para trabajar en una cabina de interpretación simultánea. En primer lugar, porque apenas tienen clases prácticas, solo unas cuantas horas de consecutiva y de simultánea por semana en los últimos años de estudios, y en segundo lugar, porque en la inmensa mayoría de los casos sus profesores no son intérpretes de conferencias profesionales o no practican a diario esa actividad en una Organización Internacional.

3.1. El Máster Europeo en interpretación de conferencias y las buenas prácticas de la AIIC para Escuelas de Intérpretes

El Máster europeo en interpretación de conferencias es una iniciativa de 1997 de la Dirección General de Interpretación (DGI) de la Comisión Europea para crear un estudio de posgrado que solucionara el problema de la escasez de intérpretes de conferencias muy cualificados, en particular para combinaciones lingüísticas raras. A ese proyecto se unió la DGI del Parlamento Europeo, y posteriormente se creó un grupo de trabajo de universidades europeas que ofrecían estudios universitarios de interpretación. El proyecto culminó en el 2001 con la creación del consorcio EMCI[11] que reúne a 12 universidades europeas, pero de momento a ninguna española. El consorcio consensuó un programa de estudios para un máster de

interpretación de conferencias que nos ha servido de base para nuestro proyecto junto con las buenas prácticas de la AIIC para las Escuelas de intérpretes. Ese programa estipula, entre otros, que el 80% de las clases sean prácticas (interpretación simultánea y consecutiva) y que los profesores sean intérpretes en activo miembros de la AIIC o acreditados ante Organizaciones Internacionales. Por su parte, la AIIC recomienda, entre otros, que el curso sea de posgrado y se imparta a licenciados o graduados universitarios, que se seleccione a los candidatos mediante una prueba de aptitud, y que los profesores sean intérpretes de conferencias.

3.2. El proyecto de Máster en interpretación de conferencias con lenguas de la ONU[12]

Este proyecto, creado por el que suscribe, se basa en el marco general del Plan de Estudios del EMCI adaptado a futuros intérpretes de lengua española con árabe, chino o ruso en su combinación lingüística. El proyecto fue aceptado en el 2014 por la Universidad Alfonso X el Sabio y se hará realidad en octubre del 2015. Lo explicamos a continuación.

Los candidatos son licenciados o graduados universitarios en cualquier disciplina, con dominio de la lengua española y excelente comprensión oral y escrita de al menos dos lenguas, una de las cuales es la lengua inglesa. Además de una amplia cultura general, tienen un buen conocimiento general de la actualidad internacional y en particular de la economía, sociedad, política y cultura de los países donde se usan sus lenguas de trabajo, buena memoria, y deben aprobar una prueba de aptitud que explicamos más abajo.

3.2.1. Plan de estudios

El Plan de Estudios del Máster en Interpretación de Conferencias se imparte durante 840 horas presenciales, de las que el 80% son clases prácticas de Traducción a la Vista, Interpretación Consecutiva e Interpretación Simultánea. Además, los alumnos que eligen una tercera lengua optativa tienen otras 200 horas más de clase. Hay una visita de una semana de duración a una Organización Internacional durante la que el estudiante de interpretación se familiariza con el modo de trabajo de la organización en cuestión y practica la interpretación simultánea en "cabina muda", es decir sin encender el micrófono.

Las asignaturas teóricas son las siguientes: Organizaciones Internacionales, Teoría de la Interpretación, Terminología Jurídica, Parlamentaria y Militar. Además hay una semana de seminarios en los que se imparte: Documentación y Preparación de Conferencias; Código Deontológico del Intérprete y Normas profesionales; Historia de la Interpretación de Conferencias; Relaciones Internacionales; Escritura de Discursos; Procedimientos en Conferencias; Condiciones de Trabajo y Práctica Profesional; Metodología de la Investigación y Redacción del Trabajo de Fin de Magíster.

3.2.2. Prueba de aptitud

Para poder matricularse en el máster, los candidatos deben someterse a una prueba de aptitud que se compone de:

- Una entrevista.
- Una prueba de memoria consistente en la reproducción oral de un discurso de entre 2 y 3 minutos leído en lengua española.
- La reproducción oral de discursos breves y bien estructurados de entre 2 y 3 minutos de las lenguas C del candidato en su lengua A (español).
- Una prueba de cultura general en la que el candidato demuestre su conocimiento de la actualidad internacional y de los países donde se hablan las lenguas de su combinación lingüística.

- Una prueba de traducción a la vista: se dará a los candidatos un texto breve, de unas 300 palabras, en cada una de sus lenguas pasivas, que leerán y, a continuación, se les pedirá que lo traduzcan a su lengua activa (español).

3.2.3. Profesores y Tribunal examinador

En cumplimiento de los requisitos del EMCI y de las recomendaciones de la AIIC, los profesores son todos miembros de la AIIC, la AICE o intérpretes acreditados en Organizaciones Internacionales. Algunos de ellos (casos del árabe, chino y ruso) son los únicos posibles. Todos ellos tienen una distinguida trayectoria profesional y amplia experiencia pedagógica[13].

El examen final tiene lugar ante un tribunal compuesto de los profesores-intérpretes del Máster así como de otros intérpretes en activo en Organizaciones Internacionales, y de jefes de la cabina de interpretación española en OO. II.

4. Conclusión y resultados

En esta comunicación, hemos revisado el estado de la profesión de intérprete de conferencias de lengua española y hemos divulgado los resultados de nuestra investigación demostrando que apenas hay intérpretes de las lenguas árabe, china y rusa, lo que es perjudicial para la lengua española en general y para los delegados de lengua española en Congresos internacionales en particular. Además, hemos descubierto que en sus convocatorias de oposiciones para intérpretes de lengua española, la ONU solo pide inglés y francés y no cuenta como mérito el conocimiento de árabe, chino o ruso, y que hasta hace unos meses no existía ninguna universidad en toda Hispanoamérica que formara a intérpretes de conferencias de lengua española con árabe, chino y ruso.

Por esa razón, a diario, se interpreta indirectamente hacia el español y desde el español en la inmensa mayoría de las reuniones de la ONU, sus organismos especializados y muchas otras OO. II., con todas las consecuencias negativas enumeradas más arriba, y a pesar de que todas las asociaciones nacionales de intérpretes, y en particular la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC) desaconsejan el recurso sistemático a la interpretación indirecta porque se multiplican los errores y omisiones.

Todos sabemos lo importantes que son las tres lenguas mencionadas en el escenario mundial. Las tres son lenguas de la ONU y de tres grandes bloques económicos y políticos; dos de ellos también militares. Rusia es una gran potencia diplomática, económica y militar y el ruso sigue siendo importante en muchas de las antiguas repúblicas soviéticas. El mundo árabe reúne a muchos países y la lengua árabe genera constantemente actividad diplomática internacional, y no solo por el poder económico de los países de lengua árabe. ¿Y qué decir de China con sus 1.357 millones de habitantes y segunda potencia económica del mundo? Creemos que hay que entenderles en directo, y no a través de intermediarios.

A mediados de septiembre, se reunieron en la Asamblea General de la ONU los Jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros. El Rey de España y sus colegas Jefes de Estado de todos los países de lengua española estuvieron allí. ¿Qué oyeron cuando se habló en ruso, en árabe, o en chino? ¿Hubo interpretación directa del español al chino, al árabe, al ruso? El 15 de noviembre del 2014, el Presidente del Gobierno de España estuvo en la reunión del G-20 en Australia y también estuvieron allí sus colegas ruso y chino. Lo que oyó el Presidente del Gobierno de España no fue interpretación directa, ni del ruso al español ni del chino al español. Eso no es bueno para España y por supuesto tampoco lo es para la lengua española. Por cuestiones prácticas y de prestigio, una situación así no debe prolongarse.

En resumen, si se consideran importantes las declaraciones de los delegados de lengua española en la ONU y en sus organismos especializados, así como en Congresos Internacionales Multilingües, también debe considerarse importante el trabajo de los intérpretes y tomar medidas correctoras. Creemos que es responsabilidad de los países de lengua española

encargarse de que se formen al menos 10 intérpretes al año con esas tres lenguas para que poco a poco vayan ocupando puestos de intérprete en las sedes de la ONU en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi pero también en las sedes de los organismos especializados de la ONU que cuentan con servicios propios de interpretación. Eso fue lo que hizo el Servicio de Interpretación de la Comisión Europea tras el ingreso de España en la entonces Comunidad Económica Europea: financiar cursos intensivos de formación en interpretación de conferencias a los candidatos que cumplían los requisitos. Para ello, el Estado, solo o en cooperación con la empresa privada, debería anunciar la financiación de 10 becas a los alumnos que más se distingan en las pruebas de aptitud. Lo normal es que en un curso de posgrado para intérpretes se admita como máximo a entre 10 y 20 estudiantes. No se trata de cientos de becas. España invierte en la promoción de la lengua española y hace bien. También invierte en la promoción de la Marca España y en las relaciones con los países árabes, con China y con Rusia. Creemos que esta inversión mínima produciría muchos dividendos.

Al contrario de lo que sucede en otras carreras universitarias, son pocos los candidatos que cumplen todos los requisitos necesarios para que se les pueda formar como intérpretes en un curso de posgrado. Además, es muy difícil aprobar la prueba de aptitud obligatoria que da acceso al Máster en interpretación de conferencias. Prueba de ello es que las pocas universidades españolas que forman a intérpretes de conferencias llamados a trabajar en las Instituciones Europeas solo "producen un puñado" de intérpretes al año de lenguas consideradas mucho más "fáciles", como el francés, el inglés, el alemán o el italiano.

Por otra parte, el coste de este máster, 17.000 euros, no está al alcance de cualquier bolsillo puesto que los pocos profesores-intérpretes capaces de dar clase, muy demandados como profesionales liberales, reciben los mismos honorarios como profesores que como intérpretes de conferencias. Los honorarios de los intérpretes de conferencias son prácticamente iguales en todo el mundo y se basan en la cantidad acordada por la AIIC y la ONU: en este momento, unos 500 euros libres de impuestos por jornada de trabajo. Es una situación comparable a la de la Escuela de Música más prestigiosa de España, la Escuela Reina Sofía. Para estudiar en esa escuela, el futuro músico ya debe ser un excelente "intérprete" de cualquier instrumento y pasar un control de calidad (examen de su expediente), y una prueba de aptitud (interpretación musical). Los profesores son músicos de reconocido prestigio y sus honorarios condicionan el precio de la matrícula: 18.500 euros. Sin embargo, esa Escuela tiene numerosos mecenas y entidades colaboradoras que financian los estudios de los candidatos con más perspectivas, y produce músicos de alto nivel.

En el caso de los candidatos a intérprete, estos ya deben tener un excelente conocimiento de la lengua española y de otras dos lenguas de la ONU, a ser posible de tres. Creemos que los únicos candidatos con posibilidades de aprobar las muy exigentes pruebas de aptitud son los que han estudiado español en la enseñanza primaria, secundaria, o en la universidad, se han distinguido en el aprendizaje de la lengua inglesa y, han crecido en una familia en la que se hablaba (el padre o la madre) árabe, chino o ruso, pues entienden esas lenguas a la perfección. A esos candidatos potenciales, se les pueden sumar los hijos de diplomáticos y otros trabajadores o profesionales destinados en países donde esas 3 lenguas son oficiales y donde las han aprendido de pequeños, y ciertos casos especiales: estudiantes hispanohablantes que han aprendido las lenguas extranjeras con mucho esfuerzo en su propio país o las han perfeccionado posteriormente en el extranjero. Para atraer a esos candidatos, creemos que podría ser el Ministerio de Educación quien se encargara de convocar esas becas. Posteriormente, una vez empezado el curso de posgrado, la Universidad y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la ONU pueden firmar siguiendo los cauces establecidos en el Portal "Outreach to Universities" el Memorando de Entendimiento para la formación de candidatos a las oposiciones a intérpretes de lengua española, lo que permitirá a estos hacer prácticas en cabina muda, es decir, asistir a reuniones reales de la ONU y practicar la interpretación simultánea acompañados de un intérprete pero sin encender el micrófono, y cooperar en otros ámbitos.

Además, hacemos desde aquí un llamamiento a las empresas hispanoamericanas y, en particular, a las que hacen negocios con países de lengua árabe, china o rusa para que financien

con becas a los alumnos que destaquen en las pruebas de aptitud de la Universidad Alfonso X el Sabio de Madrid.

Por último, con las siguientes recomendaciones, intentamos propiciar acciones encaminadas a impulsar el desarrollo de la lengua española como vehículo de las relaciones internacionales. Creemos que la primera acción destinada a anular el déficit mencionado es la producción de intérpretes de conferencias de lengua española con árabe, chino y ruso.

5. Recomendaciones

1. que nuestros gobiernos solos o en colaboración con el sector privado financien con becas que cubran el coste de la matrícula a los estudiantes que superen con mejores resultados las pruebas de aptitud en el único curso de posgrado de toda Hispanoamérica que ofrece las tres lenguas deficitarias mencionadas: árabe, chino y ruso.

2. que los Ministerios de Asuntos Exteriores de los países de lengua española ejerzan su influencia a través de sus Representaciones Permanentes ante la Organización de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y otras Organizaciones Internacionales para que en las próximas convocatorias de intérpretes de lengua española se pida árabe, chino y ruso, y no solo inglés y francés a los candidatos, y que cuando los Servicios de Interpretación de estas últimas contraten a intérpretes autónomos den preferencia a los pocos intérpretes hispanohablantes que tienen esas lenguas en su combinación lingüística;

3. que nuestros diplomáticos hagan un seguimiento de la interpretación hacia el español en todas las Organizaciones Internacionales en las que están representados los países de lengua española, y que las delegaciones en Congresos Internacionales Multilingües hagan lo mismo para asegurarse de que siempre que sea posible la interpretación al español sea directa.

Notas

[1] No descartamos que haya algún otro intérprete más. Para datos más precisos habría que consultar al Servicio de Interpretación de la ONU.

[2] Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencia: http://aiic.net/directories/interpreters/languages

[3] Asociación de Intérpretes de Conferencia de España: http://www.aice-interpretes.com/interpretes_de_conferencia/interpretes-aice.php

[4] "Los equipos de intérpretes se deben formar de modo que se evite el empleo sistemático de la interpretación indirecta", Artículo 6.3. de las Normas profesionales de la AIIC.

[5] http://www.unlanguage.org/LE/Overview/Interpreters/Spanish/default.aspx

[6] http://www.unlanguage.org/LE/Overview/Interpreters/French/default.aspx
http://www.unlanguage.org/LE/Overview/Interpreters/English/default.aspx
http://www.unlanguage.org/LE/Overview/Interpreters/Russian/default.aspx

[7] http://unjobs.org/vacancies/1412493924718

[8] Traducción del autor de esta comunicación.

[9] Véase Bootheando, Marrone, Asociación de los miembros de la AIIC en España, Universidad de Vigo, Agrupación de intérpretes de Barcelona, AIIC y otros.

[10].http://aiic.net/page/628/practical-guide-for-professional-conference-interpreters/lang/1#35

[11] European Master in Conference Interpreting (www.emcinterpreting.org)

[12] Para más detalles, véase la ciberpágina del Máster en: http://www.uax.es/master-en-interpretacion-de-conferencias.html

[13] Los currículos de los profesores se pueden consultar en el apartado "Currículos de los profesores de interpretación" en la ciberpágina http://www.uax.es/master-en-interpretacion-de-conferencias.html

Referencias bibliográficas

Agrupación de intérpretes de Barcelona. (2014). Normas de trabajo para la composición del equipo de intérpretes, *Ciberpágina de la Agrupación de intérpretes de Barcelona*. Consultado el 1 de diciembre del 2014,

http://www.aibcnet.com/index.php/es/asociaciones-profesionales/35-elegir-bien-es-fundamental-submenu/268-normas-de-trabajo-para-la-composicion-del-equipo-de-interpretes

AICE. (2014). Intérpretes AICE. *Ciberpágina de la Asociación de Intérpretes de Conferencia de España*. Consultado el 1 de diciembre del 2014, http://www.aice-interpretes.com/interpretes_de_conferencia/interpretes-aice.php

AIIC. (1999 y 2012). Practical Guide for Professional Conference Interpreters, *Ciberpágina de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias.* Consultado el 1 de diciembre del 2014,

http://aiic.net/page/628/practical-guide-for-professional-conference-interpreters/lang/1#35

AIIC. (2010). Conference interpreting training programmes best practice. *Ciberpágina de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias.* Consultado el 1 de diciembre del 2014, http://aiic.net/page/60

AIIC. (2012). AIIC Professional Standards. *Ciberpágina de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias*. Consultado el 1 de diciembre del 2014, http://aiic.net/professional-standards.

AIIC. (2012). AIIC Code of Professional Ethics. *Ciberpágina de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias*. Consultado el 1 de diciembre del 2014, http://aiic.net/node/2410/code-of-professional-ethics/lang/1

AIIC. (2014). AIIC Conference Interpreters Worldwide. *Ciberpágina de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias*. Consultado el 1 de diciembre del 2014, http://aiic.net/directories/interpreters/

AIIC. (2014). AIIC Accredited Consultant Interpreters. *Ciberpágina de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias*. Consultado el 1 de diciembre del 2014, http://aiic.net/directories/consultants/

AIIC. (2014). AIIC interpreters currently offer professional spoken translation services in the following language pairs. *Ciberpágina de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias*. Consultado el 1 de diciembre del 2014, http://aiic.net/directories/interpreters/languages

AIIC. (2014). Conference interpreter training is currently available in the following language combinations. *Ciberpágina de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias*. Consultado el 1 de diciembre del 2014, http://aiic.net/directories/schools/languages/

Baigorri-Jalón, J. (2014). *Interpreters at the United Nations: A History*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Del Pino Romero, J. (2014). Árabe, chino y ruso, ¿lenguas del futuro?, *Ciberpágina de Javier del Pino Romero*, http://www.javierdelpino.at/articulos-sobre-la-interpretacion-de-conferencias/arabe-chino-y-ruso-lenguas-del-futuro-/

Del Pino Romero, J. (2014), ¿Quieres ser intérprete?, *Ciberpágina de Javier del Pino Romero*, http://www.javierdelpino.at/articulos-sobre-la-interpretacion-de-conferencias/quieres-ser-interprete-/

EMCI, (2014). European Master in Conference Interpreting, *Ciberpágina del Máster Europeo en Interpretación de Conferencias*. Consultado el 28 de noviembre del 2014, www.emcinterpreting.org

Espaiic. (2013). La Organización del Equipo de Intérpretes, *Ciberpágina de la Asociación de los miembros de la AIIC en España*. Consultado el 1 de diciembre del 2014, http://espaiic.es/consejos/7d_cabinas.html

Guelbenzu, C. (2014). Interpretación con relé. *Bootheando*. Consultado el 1 de diciembre del 2014, http://www.bootheando.com/2009/10/29/interpretacion-con-rele/

Marrone, S. (1993). Quality, a shared objective. *The Interpreters´ Newsletter 5*, 35-41

Organización de las Naciones Unidas. (2014). Official languages at the United Nations. *Ciberpágina de Language Outreach by the United Nations*. Consultado el 1 de diciembre del 2014, http://www.unlanguage.org/Careers/Interpret/COV/Languages/default.aspx

Organización de las Naciones Unidas. (2014). Sample of Competitive Examination Announcement. Competitive examination for Arabic, Chinese, English, French, Russian and Spanish-Language Interpreters. *Ciberpágina de Language Outreach by the United Nations*. Consultado el 1 de diciembre del 2014, http://www.unlanguage.org/LE/Overview/Interpreters/Spanish/default.aspx

Universidad Alfonso X el Sabio. (2014). Máster en interpretación de conferencias, *Ciberpágina de la Universidad Alfonso X el Sabio*, Consultado el 1 de diciembre del 2014, http://www.uax.es/master-en-interpretacion-de-conferencias.html

Universidad de Vigo. (2014). Relé, Recursos para la interpretación de enlace. *Ciberpágina de la Universidad de Vigo*. Consultado el 1 de diciembre del 2014, http://linkterpreting.uvigo.es/que-es-la-interpretacion/tecnicas/simultanea/rele/

UN Jobs. (2014). Interpreter (French) Geneva. *Ciberpágina de la Organización "UN Jobs"*. Consultado el 1 de diciembre del 2014, http://unjobs.org/vacancies/1412493924718